



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Marcela Martínez Morales, Enrique Flores Ramos y Elier Martínez Ayuso, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

2.- Se da cuenta con el oficio número *****, por medio del cual el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales, en el Estado de Puebla, comunicó el acuerdo dictado el día cinco de julio del año en curso, dentro del juicio de amparo *****, promovido por el Magistrado en retiro David López Muñoz, por el que dicha autoridad federal tuvo por recibido entre otras cosas, copia certificada del testimonio de la ejecutoria emitida el veintisiete de junio de dos mil dieciocho, en los autos del amparo en revisión ***** del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, de la que se desprende que se tuvo al señalado quejoso por desistido del juicio de amparo en mención, sobreseyéndose el mismo y quedando sin materia el recurso de revisión interpuesto por la autoridad responsable recurrente, así como las revisiones principal y adhesiva interpuestas por el quejoso. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido de la resolución comunicada mediante el oficio descrito en el punto de cuenta. Conste.

3.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 197 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en atención a que en sesión ordinaria desahogada el día dieciséis de enero del presente año, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprobó como primer período anual de vacaciones, el comprendido del día lunes dieciséis al día viernes veintisiete de julio del año en curso, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, informa a este Órgano Colegiado que se ausentará por el período de doce días naturales, contados a partir del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del punto de cuenta. Cúmplase.

4.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, misma que se encuentra presidida por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro.

La Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, rindió el siguiente informe:

“COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN ANTE EL COMITE DE ADOPCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF).

INTEGRADA POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS MA. DE LOS ÁNGELES CAMACHO MACHORRO, JOSÉ BERNARDO MENDIOLEA VEGA Y GABRIEL MARCOS MORENO GAVALDÓN.

EJE RECTOR.- *Velar, vigilar y garantizar el concepto como derecho, principio y regla del Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en los procesos administrativos y en los procedimientos judiciales de adopción.*

ACCIONES:

A).- *Asesorar legalmente en los Consejos Técnicos de Adopciones en suplencia del Magistrado Presidente de este Honorable Tribunal;*

B).- *Ser el vínculo entre los juzgadores de este H. Tribunal y los intervinientes en las Sesiones del Consejo del Sistema Estatal DIF.*

DESEMPEÑO:

Siendo tres los magistrados que integramos la Comisión asistiremos indistintamente a las sesiones para intervenir con derecho a voz pero no a voto, por ser asesores invitados.

El Presidente del Tribunal y los Magistrados de esta Comisión estaremos coordinados acerca de los temas que correspondan a ésta, previo a nuestra participación a la sesión o que con posterioridad a que ésta se haya llevado a cabo.

De igual forma cuando resulte necesario entablar un diálogo con el juzgador en algún tema particular surgido en la Sesión. Esto es, de resultar necesario, sensibilizando sobre las circunstancias particulares que rodea el caso que se encuentren conociendo y siempre en beneficio del desarrollo holístico de la niñez, sin que esto implique una ingerencia en la función jurisdiccional, pues, con la libertad debida darán su opinión jurídica en los asuntos sometidos a su

consideración.

Seremos el enlace para la oportunidad y calidad de lo solicitado. Es decir, actuando con reciprocidad, cuando los Juzgadores requieran, en los asuntos que les competan, un trámite o documento específico de alguna dirección del SEDIF llámese de Defensa de la Infancia y la Familia, de la de Adopciones, etc; de algún titular de las Casas, entiéndase de la Niñez de Tehuacan, Puebla, de la del Adolescente, etc.; de algún Médico Pediatra, Psiquiatra o Psicólogo del DIF.

Los asuntos más destacados, que se tratan en la Sesión de Consejos son:

- I. Recibir el informe de los ingresos y egresos de los menores bajo tutela y custodia del SEDIF;*
- II. Conocer los casos de restitución al núcleo familiar de los menores bajo la protección del SEDIF, y en su caso, el traslado de éstos a su lugar de origen, autorizado por el Titular del Departamento de Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del SEDIF;*
- III. Conocer el seguimiento de los menores que se han restituido a su núcleo familiar;*
- IV. Establecer los requisitos que deben cumplir los solicitantes de adopción para la integración del expediente respectivo;*
- V. Expedición de certificados de idoneidad o Dictamen Técnico.*

Finalmente, no puede esta Comisión elaborar un programa de trabajo, pues depende de la convocatoria del SEDIF a las Sesiones de Consejo y de los Asuntos que en este momento se expongan”.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.